

artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia sujeta para la ejecución de la primera fase de la obra de construcción de una carretera desde esta localidad de Valduncliel a su estación del ferrocarril, empalmando con la existente hasta la factoría de «Butano, S. A.».

Objeto y tipo de licitación: La construcción de la primera fase de la carretera desde Valduncliel a su estación del ferrocarril, empalmando con la existente hasta la factoría de «Butano, S. A.», con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobado. El tipo de licitación es el de un millón quinientas treinta y nueve mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (1.39.477,86), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo de licitación o bien mejorarle o rebajarla.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría, donde puede ser examinado hasta la apertura de pliegos.

Garantía: La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del presupuesto de obra y que asciende, por tanto, a la cantidad de 46.184 pesetas. La garantía definitiva se fija en el 4 por 100.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de la primera fase de la carretera de Valduncliel a su estación del ferrocarril, empalmando con la existente hasta la factoría de «Butano, Sociedad Anónima».

Documentos: Se acompañarán a las proposiciones los documentos siguientes: documento nacional de identidad, resguardo acreditativo de haberse constituido el depósito provisional para tomar parte en la subasta y declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo otorgado para su presentación.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la primera fase de las obras de construcción de la carretera de Valduncliel a su estación del ferrocarril, empalmando con la existente hasta la factoría de «Butano, Sociedad Anónima», con sujeción estricta al pro-

yecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 46.184 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valduncliel, 30 de junio de 1971.—El Alcalde.—8.878-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la calle Alava (entre las de Aguirre Miramón y Navarra)».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Urbanización de la calle Alava (entre las de Aguirre Miramón y Navarra)».

Tipo: 2.464.678 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cinco por ciento del remate para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 10 de septiembre del año actual.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día 11 de septiembre.

Personas que integran la mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados es-

tos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

Fecha El proponente: Firma.

Vitoria, 14 de julio de 1971.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—4.600-A

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de aceras en la calle de La Peña».

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Construcción de aceras en la calle de La Peña».

Tipo: 851.050 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y seis por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 6 de septiembre del año actual.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día 7 de septiembre.

Personas que integran la mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 14 de julio de 1971.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—4.602-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al súbdito de Gambia Aroña Jouray y a Margit Huppertz, de nacionalidad alemana, cuyos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente de contrabando número 298/71, instruido por

aprehensión de 2,5 gramos de droga LSD, mercancía valorada en 12.500 pesetas, que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las diez treinta horas del día 22 de septiembre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.383-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CIUDAD REAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de

las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villamayor y en el de Almodóvar del Campo, y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de «variante y reconstrucción del puente sobre el río Tirteafuera», en los términos municipales de Villamayor y Almodóvar del Campo, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al que tenga lugar la última

de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persigue.

Ciudad Real, 3 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.156-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal de Villamayor

Propietario	Cultivo	Superficie	Linderos
1. Herederos de don Remigio Molina	Cereal	0,0383	N., camino S. Quintín; E., carretera C-424; S., Manuel Carrasco, y O., Marcelo del Olmo.
2. Don Manuel Carrasco Higuera.	Cereal	0,4379	N., herederos de don Remigio Molina; S., camino de S. Quintín; E., carretera C-424, y O., camino de S., Quintín y herederos de Nicasio Gimeno.
3. Don Amador Zamora Carrasco.	Erial	0,3792	N., camino de S. Quintín; S., río; terrenos de dominio público; E., camino y herederos de Nicasio Gimeno, y O., Marcelo del Olmo.
4. Herederos de don Nicasio Gimeno	Erial	0,0664	N. y O., Amador Zamora; S., dominio público, y E., camino de S. Quintín.
5. Doña Rosario Buitrago Lozano.	Cereal	0,3497	N., río Tirteafuera; S., herederos de Ceferino Zamora; E., camino de S. Quintín, y O., el mismo.
6. Herederos de Ceferino Zamora.	Cereal	0,4379	N., Rosario Buitrago; S., Amador Zamora; E., camino de S. Quintín, y O., camino de las Huertas.
7. Don Amador Zamora Carrasco.	Cereal	0,0565	N., herederos de Ceferino Zamora; S., camino de S. Quintín; E., herederos de Ceferino Zamora, y O., camino de las Huertas.
8. Sociedad Agrícola de Tirteafuera	Erial	0,2067	N., S. y O., camino de S. Quintín, y E., río Tirteafuera.
9. Doña Severiana Carrasco Redondo	Cereal	0,0197	N., Amador Zamora; S., Sociedad Agrícola de Tirteafuera y Santos Redondo; E., camino de S. Quintín, y O., la misma.
10. Don Santos Redondo	Erial	0,0046	N., Severiana Carrascosa; S., Francisco Peña; E., Sociedad Agrícola de Tirteafuera, y O., el mismo.
11. D. Francisco Peña Ruiz	Cereal	0,0552	N., Sociedad Agrícola de Tirteafuera; S., herederos de Desiderio del Olmo; E., camino de S. Quintín, y O., el mismo.
12. Sociedad Agrícola de Tirteafuera	Erial	0,1335	N., herederos de Eusebio García; S., carretera C-424; E., río Tirteafuera, y O., camino de S. Quintín.
13. Herederos de don Desiderio del Olmo	Cereal	0,0370	N., Francisco Peña; S., herederos de Tomás Ruiz; E., camino de S. Quintín, y O., el mismo.
14. Herederos de don Tomás Ruiz.	Cereal	0,0527	N., herederos de Desiderio del Olmo; S., Rosario Buitrago; E., carretera C-424, y O., el mismo.
15. Doña Rosario Buitrago Lozano.	Cereal	0,0033	N., herederos de Tomás Ruiz; S., desconocido; E., carretera C-424, y O., el mismo.

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Nuevas Explotaciones Reunidas, S. A.», (NUESA).

Con domicilio en Paseo de la Castellana, 112, Madrid.

Representado por don Basilio Fernández García.

Con domicilio en Paseo de la Castellana, 112, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 50.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viejas.

Término municipal en que radican las obras: Cabañas del Castillo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el

de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos (Referencia 5.451/71).

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.151-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Solicitud de inclusión de los «filados» en la sección B) de la clasificación de sustancias minerales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por don Siro Vega Rodríguez ha sido solicitada la inclusión de los «filados» en la sección B) de la clasificación de sustancias minerales establecida por la vigente Ley de Minas.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo deseen, y en particular los propietarios de terrenos que contengan la aludida sustancia, puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General.—Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de junio de 1971.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

	Pésetas
Emissiones INI:	
Ensidesa, 3. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 7. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 21 emisión	131,50
Ensidesa, 30 emisión	168,75
Ribagorzana, 6. ^a emisión	137,50
Ribagorzana, 8. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 11 emisión	131,25
Ribagorzana, 13 emisión	131,25
Ribagorzana, 16 emisión	131,25
Calvo Sotelo, 4. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 6. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 8. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 12 emisión	131,25
Calvo Sotelo, 15 emisión	168,75
Gesa, 3. ^a emisión	131,25
Gesa, 4. ^a emisión	131,25
Gesa, 5. ^a emisión	131,25
Iberia, 1. ^a emisión	27,50
Iberia, 3. ^a emisión	137,50
Iberia, 5. ^a emisión	131,25
Astilleros de Cádiz, 1. ^a emisión ...	27,50
Astilleros de Cádiz, 3. ^a emisión	131,25
Astilleros de Cádiz, 5. ^a emisión ...	131,25
Potasas de Navarra, 1. ^a emisión	131,25
Potasas de Navarra, 3. ^a emisión ...	131,25
Potasas de Navarra, 6. ^a emisión ...	131,25
Bazán, 2. ^a emisión	137,50
Bazán, 4. ^a emisión	131,25
Celulosas de Huelva, 1. ^a emisión	131,25
Celulosas de Huelva, 2. ^a emisión	131,25
Celulosas de Motril, 2. ^a emisión ...	131,25
Celulosas de Motril, 3. ^a emisión ...	131,25
Boetticher y Navarro, 1. ^a emisión	27,50
Endasa, 1. ^a emisión	27,50
Moncabril, 2. ^a emisión	137,50
Celulosas, 1. ^a emisión	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Instituto Nacional de Industria.—4.526-A.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la subestación de transformación, cuyos datos principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Málaga, Maestranza, 4.

Lugar: Vera.
Finalidad: Ampliación de potencia y de las instalaciones de la actual subestación.

Características: Sustitución del equipo a 132/66 KV. y el transformador de 16 MVA. por las nuevas instalaciones que se indican:

- 1.º Equipos de 132, 66, 25 y 6 KV.
- 2.º Dos transformadores trifásicos de 20 MVA., a 132/66/6 KV.
- 3.º Dos transformadores trifásicos de 16 MVA., a 66/25 KV.
- 4.º Dos transformadores trifásicos de 150 KVA., a 25.000/230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional y de importación. El valor de estos últimos es de 1.350.000 pesetas.

Presupuesto: 46.518.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Industria de esta Delegación, paseo del Generalísimo, 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería a 2 de junio de 1971.—El Ingeniero jefe, Luis María Arigo Jiménez.—8.871-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica de A. T. autorizada por esta Delegación por resolución del 6 de marzo pasado, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: NI/4958-235.
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar: Término municipal de Purchena, con origen en la E. T. de don Antonio Franco García y final en la E. T. de don Antonio Túnez Martínez.

Características: Variante de la línea A. T. 25 KV. Fines-Bayarque, de 2.660 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio de tres elementos y apoyos metálicos, sustituyendo al actual tramo existente frente a la estación de ferrocarril de Purchena y junto a la carretera comarcal C-323, que será desmontado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Industria de esta Delegación, Generalísimo, 77, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería a 15 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—8.872-C.

BADAJOS

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en

concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea subterránea a 15 KV. con conductores de cu. de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 225 metros, que arranca del centro de transformación «Montero», situado en Almendralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación cubierto de 250 KVA. y relación 15.500±5%/230-133 V., situado en las proximidades de la Ermita de San Roque, de dicha localidad, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona.

Presupuesto: 677.427,48 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 21 de junio de 1971.—El Delegado, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—8.876-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/11805/71.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea a 110 KV. entre el apoyo 739' de la línea a 110 KV. Ratavilla-Barcelona y la E. T. de Sabadell, en los términos municipales de Tarrasa y Sabadell.

Características: Línea aérea a 110 KV. de dos circuitos trifásicos de 5,721 km., con conductores de aluminio-acero; apoyos metálicos a E. T. Sabadell, en los términos municipales de Tarrasa y Sabadell.

Presupuesto: 7.500.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.859-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: OY/20524/71 (E. 5021).
Finalidad: Alimenta E. T. Metal Plásticos (200 KVA.), derivada del apoyo número 959 de la línea 25 kv. Granollers-Vich, en término municipal de Vich.

Características: Tensión, 25 kv., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 metros cua-

drados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,474 kilómetros.
Presupuesto: 442.000 pesetas.

Referencia: CY/20525/71 (E. 5005).

Finalidad: Alimenta E. T. Cerdaña (500 KVA.), derivada del apoyo número 11 de la línea a E. T. 23, «Balanso», en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) de 16 y 70 milímetros de sección, respectivamente. Apoyos de madera. Longitud: 0,370 kilómetros (aérea) y 0,100 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 465.546 pesetas.

Referencia: CY/20526/71 (E. 5616).

Finalidad: Alimenta E. T. Escuelas (200 KVA.), derivada del apoyo número 10 de la línea a E. T. 81, Conde de Caralt, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de castilletes metálicos y madera. Longitud: 0,348 kilómetros.
Presupuesto: 302.000 pesetas.

Referencia: CY/20527/71 (E. 5032).

Finalidad: Alimenta E. T. Turó (75 KVA.), derivada del apoyo 18 de la línea a E. T. Antolí, en término municipal de Sarcañola.

Características: Tensión seis kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,012 kilómetros.
Presupuesto: 151.500 pesetas.

Referencia: CY/20528/71 (E. 5630).

Finalidad: Alimenta E. T. «Explasa III» (400 KVA.), derivada del apoyo número 54 de la línea a E. T. «Santa Eugenia», en término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión, 6 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,150 kilómetros (aérea) y 0,030 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 435.000 pesetas.

Referencia: CY/20535/71 (E. 5629).

Finalidad: Alimenta E. T. «Balmes» (100 KVA.), derivada de la E. T. «115 Sentmenat», en término municipal de Sentmenat.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,435 kilómetros.
Presupuesto: 601.000 pesetas.

Referencia: CY/20529/71 (E. 5037).

Finalidad: Alimenta E. T. «Canonge» (75 KVA.), derivada del apoyo número 40 de la línea «Vich Santa Eulalia de Riprimer», en término municipal de Vich.

Características: Tensión, 6 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,750 kilómetros.
Presupuesto: 304.000 pesetas.

Referencia: CY/20530/71 (E. 5024).

Finalidad: Alimenta E. T. «Montcerdá», derivada del apoyo número 6 bis de la línea a «Can Cata», en término municipal de Sarcañola.

Características: Tensión, 6 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 1,334 kilómetros.
Presupuesto: 478.151 pesetas.

Referencia: CY/20531/71 (E. 4991).

Finalidad: Alimenta E. T. «Sánchez Bonet» (320 KVA.), derivada del apoyo

número 84 de la línea «Arenys de Mar-Canet», en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección (aérea y subterránea). Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,180 kilómetros (aérea) y 0,046 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 355.000 pesetas.

Referencia: CY/20532/71 (E. 4995).

Finalidad: Alimenta E. T. «El Reig» (100 KVA.), derivada del apoyo número 16 de la línea 25 kV. «Manlleu-Ripoll», en término municipal de Torelló.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,250 kilómetros.
Presupuesto: 311.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.827-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/17568/71 (E. 5517).

Finalidad: Alimenta E. T. «Silcasa» (400 KVA.), derivada de cable entre E. T. 2014 y E. T. 2459, afectando la calle Miranda, avenida de San Ildefonso y calle Dulzamara, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,555 kilómetros.
Presupuesto: 780.000 pesetas.

Referencia: CY/17567/71 (E. 5231).

Finalidad: Alimenta E. T. 2462 «Besós» (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. «Badalona» y E. T. 740, afectando calles Tarragona y Nuestra Señora del Carmen, en término municipal de San Adrián de Besós.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,036 kilómetros.
Presupuesto: 286.000 pesetas.

Referencia: CY/17566/71 (E. 5345).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Carlos» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 71 y E. T. 2309, afectando la calle San Carlos, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,065 kilómetros.
Presupuesto: 307.000 pesetas.

Referencia: CY/17565/71 (E. 5200).

Finalidad: Alimenta E. T. «Fabrica de Gas» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 22 y E. T. 2, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,240 kilómetros.
Presupuesto: 456.000 pesetas.

Referencia: CY/17564/71 (E. 5202).

Finalidad: Alimenta E. T. existente número 16, «Massana», derivada de la E. T. 72, «Mach», en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.
Presupuesto: 200.000 pesetas.

Referencia: CY/17574/71 (E. 5527).

Finalidad: Alimenta E. T. «Urbanización Feliu» (100 KVA.), derivada del apoyo B de la línea 25 kV. a E. T. «Santa Florentina», en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,056 kilómetros (aérea) y 0,074 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 387.000 pesetas.

Referencia: CY/17573/71 (E. 5379).

Finalidad: Alimenta E. T. «Pacareu» (25 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a S. E. «Palautordera», en término municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,085 kilómetros.
Presupuesto: 176.000 pesetas.

Referencia: CY/17555/71 (E. 5378).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Pou» (400 KVA.), derivada del apoyo número 341 de la línea «Mataró-Pordera», en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera, castilletes y hormigón. Longitud: 0,570 kilómetros (aérea) y 0,240 kilómetros (subterránea).
Presupuesto: 643.000 pesetas.

Referencia: CY/17572/71 (E. 5371).

Finalidad: Alimenta E. T. «La Busqueta» (25 KVA.), derivada del apoyo número 165 de la línea a S. E. «San Lorenzo Savall», en término municipal de San Lorenzo Savall.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,430 kilómetros.
Presupuesto: 248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 8.804-C.

GUIPUZCOA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.614. Nombre: «María del Amor». Mineral: Hierro. Hectáreas: 201.900. Términos municipales: Motrico, Deva, Zaráuz, Zumaya, Orio, Usurbil, Hernani, Urnieta, Andoain, Aduna, Cizúrquil, Asteasu, Villabona, Larraul, Alquizar, Aya, Aizarnazabal, Cestona, Azepeitia, Azcoitia, Elgoibar, Eibar, Placencia, Elgueta, Mondragón, Arechavaleta, Escoriaza, Oñate, Anzuola, Vergara, Legazpia, Zumárraga, Villarreal de Urrechua, Ezquioga, Ichaso, Gaviria, Ormaiztegui, Mutilloa, Cerain, Segura, Olaberria, Atain, Lazcano, Beasain, Irura, Anoeta, Tolosa, Regil, Goyaz, Vidania, Albistur, Legorreta, Isasondo, Arama, Alzaga, Villafranca de Oria, Zaldivia, Alegria de Oria, Icaztegieta, Oriensain, Balaierain, Gainza, Berrobi, Elduayen, Belaunza, Ibarra, Leaburu, Gaztelu, San Sebastián, Idiazabal, Beizama y Guetaria (Guipúzcoa) «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 10 de marzo de 1971, número 30; Navariz, Guizahurnaga, Amoroto, Berriatúa, Ondarroa, Mendata, Guerricaiz, Cenarruca, Marquina, Echevarría, Garay, Mallavia, Eriñua, Durango, Berriz, Izurza, Mañaria, Abadiano, Apalamonasterio, Elorrio, Arrazola y Ochandiano (Vizcaya) «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 24 de abril de 1971, número 94; Areso, Leiza, Aralz, Betelu y Larraun (Navarra), «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» de 31 de marzo de 1971, número 30, y Aramayona y Villarreal de Alava (Alava), «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» de 11 de marzo de 1971, número 30.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

San Sebastián, 8 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

- 6.050. «Amp. a La Mereceda». Lignito. 50. Puentes de García Rodríguez. 3-6-71, 126.
- 6.072. «Coban». Caolín. 335. Puentes de García Rodríguez (La Coruña) y Germede (Lugo). 17-7-70, 162, y 5-4-71, 78.
- 6.088. «Santa Marina». Feldespato. 50. Teo. 25-2-71, 46.
- 6.092. «María Loreto». Cuarzo. 45. Puentes de García Rodríguez. 16-12-70, 285.
- 6.096. «Amp. a Ramsa». Hierro, serpentina y cuarzo. 40. Ortigueira. 25-3-71, 69.
- 6.098. «Ricardo». Caolín. 200. Arteljo. 23-3-71, 67.
- 6.100. «San Cristóbal». Caolín. 600. Carballo. 30-4-71, 99.
- 6.101. «Veluxa». Caolín. 100. Vimianzo. 5-5-71, 102.
- 6.104. «O Muñeiro». Caolín. 300. Carballo. 5-8-71, 128.
- 6.106. «Apolo XVI». Serpentina. 6.106. Curtis y Sobrado. 27-5-71, 120.
- 6.108. «Mina de Bastaballes». Caolín. 100. Brión. 1-6-71, 124.
- 6.109. «Mina de Brión». Caolín. 230. Brión. 31-5-71, 123.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 7 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: B-2.013.—a) R. L. T. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los núcleos de población rural de Jou y La Guingueta, en término municipal de Jou.

a) B-2.013.—a) R. L. T. Línea a Jou: Origen de la línea: Apoyo 64 bis, línea 25 kV, C. H. Espot a C. H. Esterrí. Final de la línea: E. T. Jou. Término municipal a que afecta: Jou. Cruzamientos: «C. T. N. E.», dos líneas telefónicas; «F. E. C. S. A.», línea a 110 kilovoltios doble.

Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en km.: 1,469.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de al/ac. Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: E. T. Jou. Sita en Jou.

Tipo: Interior. Un transformador de 30 kVA., 25/0,38 kV.

b) B-2.013.—b) R. L. T. Línea a La Guingueta.

Origen de la línea: Apoyo número 65 línea C. H. Espot-C. H. Esterrí. Final de la línea: E. T. «La Guingueta». Término municipal a que afecta: Jou. Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en km.: 0,036.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de al/ac. Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: E. T. «La Guingueta».

Emplazamiento: Sita en La Guingueta, término municipal de Jou.

Tipo: Intemperie. Un transformador de 75 kVA., 25/0,38 kV. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.853-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: B-2.018 R.L.T. Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red A. T. en zona rural de Raymat, con línea de 25 kV, y estación transformadora «Colser», en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 1, línea de viviendas Compañía de Jesús (B-1.006).

Final de la línea: Estación transformadora «Colser». Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en kV.: 25. Longitud en km.: 0,174.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 49,48 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: «E. T. «Colser»».

Emplazamiento: Sita en Raymat, camino de Almacelletes, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior. Un transformador de 100 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: 2.019 R. L. T. Finalidad: Ampliación red A. T. para suministro de energía eléctrica a la finca «Salito», en término municipal de Esterrí de Aneu.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 40, línea C. H. Espot a C. H. Esterrí (B-462).

Final de la línea: Estación transformadora «Salito». Términos municipales a que afecta: Esterrí de Aneu.

Tensión de servicio en kV.: 25. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de Cu.

Apoyos: Hormigón. Longitud en km.: 0,035.

Estación transformadora: E. T. «Salito». Emplazamiento: En finca de don Ramón y don Domingo Cases Marqués, en término municipal de Esterrí de Aneu.

Tipo: Sobre postes de hormigón. Un transformador de 30 kVA., 25/0,38 kV. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 6 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.881-C.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV, y estación transformadora «Alcoholera», en San Vicente de la Sonsierra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.914.

Logroño, 2 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.373-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.538. «Manuel César». Turba. 111. Cerdilla. 5 de junio de 1971, número 133.
- 2.539. «Nicolás». Turba. 365. Rascafría. 5 de junio de 1971, número 133.

2.540. «La Mesa». Feldespato. 50. Guadalix de la Sierra. 5 de junio de 1971, número 133.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 12 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

MÁLAGA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 6.149. Nombre: «Fuente Alegre». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 56. Término municipal: Málaga (Puerto de la Torre). «Boletín Oficial» de la provincia de 23-3-69, núm. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

Solicitud de la concesión directa de explotación que se indica

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 4.173. Nombre: «Fuente Dulce». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 20. Término municipal: Ronda. «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de junio de 1971, número 131.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 16 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

29.967. «Uca 3.ª». Cobre, hierro y manganeso. 625. Tineo. 30-4-71, 99.

29.968. «La Peñona». Cuarzo. 300. Llanera. 30-4-71, 99.

29.699. «Amp. a Figueras». Oro, estaño, molibdeno y metales no férricos. 11. Tapia de Casariego. 22-5-71, 116.

29.970. «Cristina». Plomo. 285. San Martín de Oscos y Brandas de Salime. 19-5-71, 114.

29.971. «José María». Plomo. 390. San Martín de Oscos y Villanueva de Oscos. 19-5-71, 114.

29.972. «Trio». Espato-flúor. 1.119. Caso. 19-5-71, 114.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 28 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes del permiso de investigación minera

La delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, minerales, hectáreas, términos municipales y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

5.458. «Carcasán 4.ª». Feldespato. 140. Corporario, Masueco y Pereña de la Ribera. 24-4-71, 51.

5.459. «María del Pilar». Scheelita y wolfram. 900. Bermellar de Camaces. 6-5-71, 56.

5.460. «Carsana». Feldespato y cuarzo. 120. Las Uces. 10-5-71, 58.

5.471. «Amayita». Wolfram y estaño. 88. Doñinos de Ledesma, Villarmayor y Mata de Ledesma. 17-5-71, 61.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 3 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.472. «María Victoria». Cobre. 228. Monleón. 14 de junio de 1971, número 73.

5.478. «Manuela». Scheelita. 65. Villar de Ciervo y Aldea del Obispo. 14 de junio de 1971, número 73.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 17 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 16.151. Nombre: «Elena María». Mineral: Cinc y plomo. Hectáreas: 5.600. Términos municipales: Rasines, Ramales, Ampuero y Guriezo (Santander), y Carranza y Trucios (Vizcaya). «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander» de 23 de abril de 1971, número 49; «Boletín Oficial» de la Provincia de Vizcaya de 5 de mayo de 1971, número 102.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al an-

terior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 21 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 16.156. Nombre: «María del Pilar Tercera». Mineral: Hierro. Hectáreas: 3.550. Término municipal: Lamasón, Rionansa y Valle de Cabuérniga. «Boletín Oficial» de la provincia de 28-5-71, número 64.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 1 de junio de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 868. Nombre: «Margarita». Mineral: Turba. Hectáreas: 297. Términos municipales: Sacramenia y Cuevas de Provanco. «Boletín Oficial» de la provincia: 5 de mayo de 1971, número 54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Segovia, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

VIZCAYA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 12.653. Nombre: «San Vicente». Mineral: Espato flúor. Hectáreas: 18. Término municipal: Dima. «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de mayo de 1971, número 120.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Bilbao, 31 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.375. Nombre: «dos Amigos». Mineral: Wolfram. Hectáreas: 151. Término municipal: Zafara. «Boletín Oficial» de la provincia núm. 47, de 19-4-71.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 9 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.377. Nombre: «Begoña». Mineral: Estaña. Hectáreas: 5.250. Términos municipales: Pereruela, San Román de los Infantes, Villaseco y Almaraz. «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de mayo de 1971, número 60.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 11 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Lonja», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Especializadas Internacionales, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.074. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Provenza, número 88, Barcelona.

Título de la publicación: «Lonja».

Subtítulo: «Presencia Española en el Mercado Internacional».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 260 x 310 milímetros.

Número de páginas: De 160 a 240.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al mercado exterior de los productos y servicios españoles, fomentando así un mejor conocimiento de la variedad y calidad de la oferta actual a disposición de compradores extranjeros. Comprenderá los temas de: Secciones sobre moda, calzado, piel, bisutería, muebles, cerámica, vinos y licores, comestibles, arte popular y juguetes.

Director: Don Manuel Herrero Molina (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.322D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo».

Domicilio: Avenida de Madrid, número 81, Lugo.

Órgano directivo: Director: Don Julio Ulloa Vence. Jefe de Estudios: Don Manuel Torres Pacios. Secretario: Don Secundino García Ferreiro.

Título de la publicación: «Fronte e Cote».

Subtítulo: «Revista de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 50.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer las inquietudes de la Escuela y el momento técnico-agrícola y cultural gallego. Comprenderá los temas relacionados con los problemas y técnicas agrarias, incluyendo las actividades del Centro y algunas secciones fijas (editorial sobre temas agrarios o bien académicos, actividades de la Escuela, tales como deportes, cine-club, música, libros nuevos relacionados con los estudios del Centro, legislación de interés, novedades en el campo de la agricultura y la ganadería y página de humor.)

Director: Don Odón Eduardo Luis Abad Flores (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.337-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley número 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Blanco Verdugo» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Blanco Verdugo».

Domicilio: Calle Juan Pablos, número 6, Sevilla.

Título de la publicación: «Servi-Guía».

Lugar de aparición: Sevilla, Málaga y Córdoba.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 por 10 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Editar una guía semanal con información de los servicios más útiles de la ciudad, destinada tanto al resi-

dente como a la población flotante. Se desea facilitar al usuario una guía cómoda y manejable, en edición de bolsillo, para consulta tanto de los servicios como de las diversiones existentes en Sevilla, Málaga y Córdoba durante la semana. Comprenderá los temas de: Cartelera de cine, programas de televisión, espectáculos, acontecimientos deportivos, teléfonos de urgencia, farmacias de guardia, misas, servicios para automovilistas y amas de casa. No contendrá ninguna información de sucesos nacionales o extranjeros ni opinión editorial.

Director: Don Manuel Blanco Verdugo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.340-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Tambre», de Santiago de Compostela (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y habida cuenta que el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos se aprobó por Decreto 696/1971, de 11 de marzo, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Tambre», sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.
 c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
 b) Certificado del Catastro.
 c) Último recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
 b) Último recibo de renta.
 c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
 d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
 b) Último recibo de la renta.
 c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
 d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.564-A.

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua y jardinería del polígono «Las Lagunas» (2.ª fase) de Orense

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua y jardinería del polígono «Las Lagunas» (segunda fase), sito en el término municipal de Orense. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense, calle Curros Enríquez, 37, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Director gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.599-A.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y una vez que han sido aprobados por Decretos los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono industrial sito en el término municipal de Sagunto (Valencia), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sagunto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
 b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.
 c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
 b) Certificado del Catastro.
 c) Último recibo de la contribución.
 d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.
 c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.
 c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—4.598-A.

COMERCIAL DVP, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona (avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 432) el día 24 de agosto, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, si procediese, el día 25 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Conde.—9.158-C.

APARCAMIENTOS DE ASTURIAS, S. A.*Anuncio-convocatoria*

«Aparcamientos de Asturias, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Galicia, 7, 2.º izquierda, para el día 28 de agosto de 1971, a las doce del me-

diadía, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance.
2. Aprobación de la gestión de la Gerencia.
3. De conformidad con lo dispuesto en escritura pública de constitución de la Sociedad, acordar la ampliación del capital social hasta la suma de cinco millones de pesetas.
4. Desembolso de las acciones.
5. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 5 de agosto de 1971.—El Administrador, José María Gómez Morán y Cima.—2.552-D.

INMOBILIARIA PRONTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Conde de Miranda, número 4, Madrid, el día 24 de agosto próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social de 80 a 150 millones de pesetas.

2.º Modificación de los artículos 5.º, 17 y 33 de los Estatutos sociales.

- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo, Alfonso Pérez Viñeta.—9.348-C.

LA PREVISION REGIONAL, S. A.*Balance cerrado en 31-12-70*

	Pesetas
Importe Activo	3.670.931
Importe Pasivo	3.107.586
Beneficio	563.345

Pérdidas y Ganancias en 31-12-70

	Pesetas
Importe Debe	9.429.236
Importe Haber	9.992.581
Saldo acreedor	563.345

Barcelona, 15 de julio de 1971.—2.419-D.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.*Balance general al 31 de diciembre de 1970*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	128.764.664,19	Capital desembolsado	448.000.000,—
Caja	4.797,80	Suscrito	448.000.000,—
Bancos	128.759.866,39	Resultados del ejercicio	294.478,35
Cartera de valores	312.590.229,16		
Acciones cotizadas	279.026.180,—		
Acciones no cotizadas	33.564.049,16		
Inmovilizaciones intangibles	6.939.585,—		
Total Activo	448.294.478,35	Total Pasivo	448.294.478,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	771.065,—	Beneficio en venta de valores	115.170,55
Otros gastos	5.202,20	Intereses bancarios	955.575,—
Resultados del ejercicio	776.267,20		
	294.478,35		
	1.070.745,55		1.070.745,55

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Cedralca, S. A.	20.000.000	37.252.080,—	37.252.080,—
Pinespa, S. A.	41.200.000	74.572.000,—	74.572.000,—
Inmobiliaria Viagrancia, S. A.	30.000.000	78.109.200,—	78.109.200,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	68.400.000	89.092.900,—	89.092.900,—
Títulos sin cotización oficial:			
Viosa - Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56	9.648.465,56
Viosa - Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92	10.108.049,92
Viosa - Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32	7.960.631,32
Viosa - Velázquez, S. A.	4.800.000	5.848.902,36	5.848.902,36
	178.900.000	312.590.229,16	312.590.229,16

Madrid, 19 de julio de 1971.—9.087-C.

MOBILIARIA GENERAL, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		132.896.531,19	Capital desembolsado		448.000.000,—
Caja	4.814,80		Suscrito	448.000.000,—	
Bancos	132.891.716,39		Resultados del ejercicio		718.345,35
Cartera de valores		312.590.229,16			
Acciones cotizadas	279.026.180,—				
Acciones no cotizadas	33.564.049,16				
Inmovilizaciones intangibles		3.231.585,—			
Total Activo		448.718.345,35	Total Pasivo		448.718.345,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)		359.065,—	Beneficio en venta de valores		115.170,55
Otros gastos		5.185,20	Intereses bancarios		967.425,—
		364.250,20			
Resultados del ejercicio		718.345,35			
		1.082.595,55			1.082.595,55

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo al cambio medio de diciembre
Acciones			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Cedralca, S. A.	20.000.000	37.252.080,—	37.252.080,—
Finespa, S. A.	41.200.000	74.572.000,—	74.572.000,—
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	30.000.000	78.109.200,—	78.109.200,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	68.400.000	89.092.900,—	89.092.900,—
Títulos sin cotización oficial:			
Viosa - Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56	9.648.465,56
Viosa - Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92	10.108.049,92
Viosa - Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32	7.960.631,32
Viosa - Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36	5.846.902,36
	178.800.000	312.590.229,16	312.590.229,16

Madrid, 19 de julio de 1971.—9.088-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).